

REMATE Nro. 01-1S-2021

Acta Nro. 003-1S-2021

**ACTA DE ADJUDICACIÓN
JUNTA DE REMATE DE BIENES MUEBLES DE LA EMPRESA NACIONAL
MINERA ENAMI EP 2021
PRIMER SEÑALAMIENTO**

1. Lugar y Fecha:

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 04 días del mes de junio de 2021, siendo las 16h00; cerrado el remate y realizada la apertura de ofertas, se procede a la Junta de Remates, de conformidad con lo dispuesto por el Gerente General, Subrogante mediante Resolución Nro. ENAMI-ENAMI-2021-0016-RLS de 03 de mayo de 2021, se reúnen los siguientes miembros de la Junta de Remate de la ENAMI EP.

2. Asistentes:

- a) Iván Alexander Gordón Mora, Coordinación Administrativa Financiera - Delegado de la máxima autoridad y Presidente de la Junta.
- b) Amanda Mero, Supervisión Financiera- Titular del área financiera.
- c) Ma. José Saavedra, Supervisión Administrativa - Titular del área administrativa.
- d) Luciano Andrade Marín, Coordinación Jurídica- Secretario Ad-hoc de la junta.

Invitados:

Santiago Salas
Juan Carlos Ayora
David Rodriguez

3. Instalación y desarrollo de la reunión:

Una vez constatada la asistencia, el señor Presidente de la Junta de Remate, declara instalada la reunión, para que se proceda a la adjudicación de los ítems por los cuales se recibió ofertas, así como los cheques en garantía.

Por lo expuesto, el Presidente de la Junta dispone que se proceda a la adjudicación del ítem No. 9 de conformidad con el siguiente detalle:

Ítem No. 9:

"EXCAVADORA BOBCAT E35A93K16399 MÁXIMA PROFUNDIDAD DE EXCAVACIÓN 3.17 m, MÁXIMO ALCANCE HORIZONTAL A NIVEL DEL SUELO 5.230 m, ORUGA DE ACERO, MOTOR KUBOTA, MODELO UD1803, SERIE: 7CU1603"

La Junta de Remate, adjudica el ítem Nro. 9, a la compañía PERFORACIONES ANDESDRILL S.A., con RUC No. 1792107695001, por ser la única oferta presentada, por el valor de USD 27.000,00 más IVA.

PERFORACIONES ANDINAS ANDESDRILL S.A. ha cancelado el 10% del precio total del ítem Nro. 9 ofertado conforme el siguiente detalle:

VALOR DE LA OFERTA: 27.000,00 USD más IVA

CHEQUE ENTREGADO EN GARANTÍA:

NOMBRE/ DENOMINACIÓN DEL OFERENTE	CHEQUE NO.	CUENTA NO.	CHEQUE EN GARANTÍA/ BANCO/CUENTA Y VALOR (CUBRE EL 10% DE LA OFERTA)
PERFORACIONES ANDESDRILL S.A.	002227	2100163284	2.700,00 USD

El Presidente de la Junta dispone a la Unidad Financiera de ENAMI EP, que el cheque se acredite, en la cuenta de ENAMI EP, en cumplimiento al 10% del valor requerido por el ítem No. 9.

Por lo que se adjudica el "EXCAVADORA BOBCAT E35A93K16399 MÁXIMA PROFUNDIDAD DE EXCAVACIÓN 3.17 m, MÁXIMO ALCANCE HORIZONTAL A NIVEL DEL SUELO 5.230 m, ORUGA DE ACERO, MOTOR KUBOTA, MODELO UD1803, SERIE: 7CU1603") a la compañía PERFORACIONES ANDESDRILL S.A., para que se proceda al pago del saldo restante.

Una vez constatado el pago del saldo y previo la suscripción del respectiva Acta de Entrega-Recepción se procederá a la entrega del bien.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98 del REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO PARA LA ADMINISTRACION, UTILIZACION, MANEJO Y CONTROL DE LOS BIENES E INVENTARIOS DEL SECTOR PUBLICO, un ejemplar del original de la presente Acta servirá al adjudicatario como Título de Transferencia de Dominio.

En cuanto a la Unidad de ENAMI EP responsable del control y manejo de la bien materia del remate, la presente Acta servirá como documento habilitante para dar de baja y egresar de los inventarios de la ENAMI EP el bien rematado, de conformidad con el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público.

4. Constancia:



Para constancia de lo actuado, fe de conformidad y aceptación, en unidad de acto los miembros de la Junta de Remates conjuntamente con el Adjudicatario suscriben la presente Acta en cinco (5) ejemplares de igual valor y tenor.

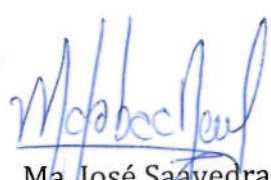


Iván Alexander Gordón
Mora

**Coordinador
Administrativo
Financiero
Delegado de la máxima
autoridad y Presidente
de la Junta**



Amanda Mero
**Supervisora Financiera
Titular del área
financiera**

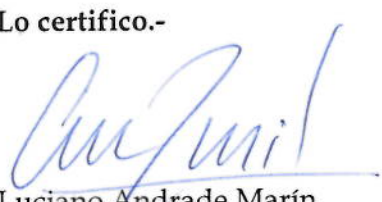


Ma. José Saavedra
**Supervisora
Administrativa
Titular del área
administrativa**



PERFORACIONES ANDINAS ANDESDRILL S.A.
Adjudicatario

Lo certifico.-



Luciano Andrade Marín
Secretario/a de la Junta de Remate



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE VENTA POR REMATE EN SOBRE CERRADO

ADJUDICATARIO: PERFORACIONES ANDESDRILL S.A.

R.U.C. 1792107695001

En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de junio de 2021, los suscritos Ing. Salas Morales Santiago Eliecer, en calidad de Analista 2 de Gestión de Activos de la Empresa Nacional Minera del Ecuador ENAMI EP; por una parte; y, el señor Oswaldo Alejandro Dávila Sanchez, en representación de PERFORACIONES ANDESDRILL S.A. nos constituimos en la bodega ubicada en Calle 25 de Noviembre y 28 de Junio, sector Carapungo, con el objeto de proceder con la entrega recepción del bien adjudicado por la diligencia de enajenación realizada mediante remate en sobre cerrado.

CLÁUSULA PRIMERA. - Antecedentes:

- Con fecha 02 de junio de 2021, luego de cumplir con el procedimiento establecido en el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público Acuerdo Nro. 041-CG-2018 de 30 de noviembre de 2018, se efectuó la apertura pública de los sobres cerrados presentados por los oferentes y el análisis de las propuestas a fin de determinar el mejor postor, diligencia que consta en el Acta de Junta de Remate 002-1S-2021, de la cual se desprende que la única oferta para el ítem 9 es la presentada por PERFORACIONES ANDESDRILL S.A.
- Con fecha 04 de junio de 2021, los miembros de la Junta de Remate adjudican el bien No 9 a PERFORACIONES ANDESDRILL S.A. con R.U.C. 1792107695001, por el valor de USD 27.000,00 sin incluir IVA, por ser conveniente para los intereses de la Empresa, en razón que dicho valor ha superado la base fijada para el remate.
- El 09 de junio de 2021, la Supervisora de la Unidad Financiera emite la Confirmación de acreditación de valores de cheques depositados o transferidos por oferentes notificados en remate de bienes 2021 al Coordinador Administrativo Financiero.

CLÁUSULA SEGUNDA. - Objeto, Entrega-Recepción:

Bien No 9 contiene las siguientes características:

No. ITEM:	9
TIPO DE VEHÍCULO/CLASE:	EXCAVADORA
MARCA:	BOBCAT
MODELO:	E35
No. CHASIS:	A93K16399
COLOR:	BLANCO
AÑO DE ADQUISICIÓN:	2013
MARCA MOTOR:	KUBOTA
COMBUSTIBLE:	DIESEL
ESTADO:	BUENO
VALOR BASE:	\$ 25.773,45 MÁS IVA
VALOR DE LA OFERTA:	\$ 27.000,00 MÁS IVA

Los bienes se entregan en el estado y condiciones que se encuentran actualmente, por tal motivo no se aceptarán reclamos posteriores de ninguna naturaleza.

CLÁUSULA TERCERA. - Aceptación de las partes:

Para constancia de lo actuado, libre y voluntariamente las partes en señal de conformidad y aceptación, firman el presente documento en unidad de acto, en (5) ejemplares de igual contenido, valor y efecto legal.

En Quito, D.M. a 10 días del mes de junio de 2021.

**ENTREGA
POR LA ENAMI EP**



Salas Morales Santiago
Analista 2 de Gestión de Activos

**RECIBE
EI ADJUDICATARIO**



Oswaldo Alejandro Dávila Sanchez
PERFORACIONES ANDESDRILL S.A.